139

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No. MC-SA-MC-005-2024

CIUDAD Y FECHA	CUCAITA, TRES (03) DE ABRIL DE 2025
OBJETO	REPARACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS PARA EL ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE CUCAITA – BOYACÁ
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCURA
REPRESENTANTE LEGAL Y/O CONTRATISTA	SEGUNDO RAIMUNDO MEDINA AUZAQUE NIT/CC. 6.760.986 de Tunja
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) Y RUBRO PRESUPUESTAL	No. 622 DE FECHA 29/10/2024 Redes del sistema de distribución local ampliada - FTE: IMPUESTO - SOBRETASA POR EL ALUMBRADO PUBLICO - DEP: Administración Central - SEC: Minas Y Energía - PROG: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica - SUBP: Intersubsectorial Minas y Energía - PROD: Redes del sistema de distribución local ampliada
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL.	1833 de 3/12/2024
VALOR INICIAL	SESENTA MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS ($60.000.000,00) M/CTE
VALOR ADICIONAL	N/A
VALOR TOTAL	SESENTA MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS ($60.000.000,00) M/CTE
PLAZO/ DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024, a partir de la firma del acta de inicio, termino dentro del cual el contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del plazo de ejecución del contrato.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	3/12/2024
FECHA DE INICIO	3/12/2024
FECHA DE ADICIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	07/02/2025
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE
SUPERVISOR	**CRISTIAN CAMILO ATARA MORALES** SECRETARIO DE PLANEACIÓN E NFRAESTRUCTURA

* T: Cumple totalmente actividades pactadas) (P: Cumple parcialmente las actividades pactadas) (N: No cumple las actividades pactadas)

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	VALORES	
VALOR INICIAL CONTRATO		$ 60.000.000,00
VALOR ADICIÓN		$ 0,00
VALOR TOTAL DE PAGOS	$ 0.00	$0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 60.000.000,00	$0,00
SALDO A LIBERAR	$ 0.00	$ 0,00
SUMAS IGUALES	$ 60.000.000,00	$ 60.000.000,00

En virtud de lo establecido en los Artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1159 de 2007, entre los suscritos a saber **MARCOS DANIEL BORDA PARRA,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.305.668 expedida en Chiquinquirá, obrando en nombre y representación del Municipio

140

de Cucaita con NIT. No. 891.802.089-1 debidamente facultado para contratar, de otra parte, **SEGUNDO RAIMUNDO MEDINA AUZAQUE,** identificado C.C. 6.760.986, como contratista, y **CRISTIAN CAMILO ATARA MORALES** en calidad de Supervisor del **CONTRATO NO. MC-SA-MC-005-2024** hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación.

Que el objeto y obligaciones contratados fueron ejecutados por el Contratista y recibidos por la Entidad tal como consta en el acta de recibo final expedida por el Supervisor.

Que durante el plazo de ejecución del contrato se liquida, el Contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de seguridad social y parafiscal de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes.

Queda entendido que el **CONTRATO No. MC-SA-MC-005-2024** que se liquida con la presente acta, no generó ningún tipo de relación laboral entre el Municipio de Cucaita y el Contratista.

Por lo anterior las partes declaran encontrarse a paz y salvo por todo concepto respecto a las obligaciones mutuas pactadas en el **CONTRATO No. MC-SA-MC-005-2024**, por lo tanto, acordamos liquidarlo.

OBSERVACIONES:

En constancia se firma la presente acta de liquidación, por quienes en ella intervinieron. Dada en Cucaita, a los tres (03) días del mes abril de dos mil veinticinco (2025)

SEGUNDO RAIMUNDO MEDINA AUZAQUE
C.C.6.760.986
CONTRATISTA

CRISTIAN CAMILO ATARA MORALES
Secretario de Planeación e infraestructura.
SUPERVISOR

MARCOS DANIEL BORDA PARRA
Alcalde Municipal

	ELABORO	REVISO	APROBÓ
NOMBRE	NANUELA NEIZA RODRIGUEZ	CRISTIAN CAMILO ATARA MORALES	CRISTIAN CAMILO ATARA MORALES
CARGO	Apoyo Planeación e infraestructura	Secretario de Planeación e infraestructura	Secretario de Planeación e infraestructura